ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N° 049/2012

CONCURSO DE OFERTAS N° 009/12 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día **diez y nueve** del mes de **noviembre** del año **dos mil doce**, en el Edificio de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los señores Lic. Mario Vera, Arq. Daniel Emery, Abog. Patricia Ramírez, Lic. Rufino González y Abog. Cesar Enrique Cañellas, designados por Resolución de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat N° 1283 de fecha 18/07/12, para evaluar las ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 009/12 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO", ID N° 235.186,** convocado por la SENAVITAT.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PREVISTA EN EL CAPITULO TERCERO, ART. 32 DE LA Ley 2051/03:

1) Obra en carpeta que se acompaña a esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de noviembre de 2012, suscripto en conformidad del acto por DIEGO PAEZ BALBUENA (Secretario de Actas) y ARNALDO LEZCANO SILVA y MARIELA ZARATE DE LOPEZ Coordinador Administrativo y Operativo de la Unidad de Contrataciones Públicas.
2) Carta de invitación firmada por la UOC.
3) Copia del Programa Anual de Contrataciones.
4) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175/12 de fecha 01/10/12.
5) Resolución N° 2118 de fecha 22 de octubre de 2012, por la cual se aprueba el PBC del referido Concurso de Oferta.
6). Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los oferentes:
- Cuadro Comparativo de las Documentaciones presentadas por los oferentes
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente: MULTI OBRA S.R.L., atendiendo a los criterios de evaluación establecidas en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y en especial al Pliego de Bases y Condiciones de este Concurso de Ofertas.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Este Comité de Evaluación en este proceso se adecuó a lo previsto en el PBC.:
28. Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas 28.1. Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.
28.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:
(a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
(b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
(c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
(d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
(e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos

de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas. 29.1. Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
29.2. Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.
En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:
a) El precio de la oferta;
b) Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la Sub-Cláusula 27.3. de esta Sección I, IAO;
29.3. En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipuladas en las Condiciones Generales del Contrato y en las Condiciones Especiales del Contrato, durante el periodo de cumplimiento del Contrato.
29.4. Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.
29.5. La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.

Asimismo a los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado las disposiciones aplicables a este Concurso de Ofertas, Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

1.1.TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICSO DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Oferente	Formulario de Presentación y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Constitución de Sociedad y Poder del representante	Acta de Intención de Consorcio
MULTIOBRA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

1.2. MULTIOBRA S.R.L.: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: Presentación de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, suscriptos por el Sr. RONALD GUSTAVO SANCHEZ CENTURION en calidad de representante legal de la Empresa, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por EL COMERCIO PARAGUAYO Compañía de Seguros y Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Poder General para concurrir a Licitaciones otorgado por la Firma MULTIOBRA S.R.L. a favor de RONALD G. SANCHEZ CENTURION, agregando asimismo Escritura de Constitución de la Sociedad Responsabilidad Limitada "MULTIOBRA" (1998); además de la cédula de identidad; registro de Contribuyente (RUC); Declaración Jurada de no hallarse involucrado en prácticas que violen los derechos del niño y adolescente; Constancia de Pago de Impuesto a la Renta e IVA al día y la acreditación de los demás documentos requeridos en la Cláusula 11.2 B Documentos Legales y adicionales; demostrando así su capacidad para ejecutar el contrato.

2. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el Oferente ha presentando separadamente los Formularios de Lista de Precios, conforme a la descripción (especificaciones técnicas), ajustándose la cantidad de los bienes con lo requerido.

Con respecto a la Experiencia General en Obras y Especifica en Construcción, especificados en el PBC, el Oferente MULTIOBRA S.R.L. cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos, agregándose las constancias que demuestran los trabajos realizados y su experiencia en el ramo de la construcción, participando satisfactoriamente en obras similares a las ofertadas. La empresa no posee incumplimiento de contrato con la SENAVITAT.

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en al IAO 1.2. d, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el TOTAL"**.

4. ANALISIS DE LOS FORMULARIOS DE LISTA DE PRECIOS

Se anexa a la presente la Tabla de Precio total de oferta, analizándose cada uno de los rubros solicitados, adecuándose en lo referente a la Descripción del Bien y cantidad solicitada.

Oferente	Precio Total de la Oferta
MULTIOBRA S.R.L.	Gs. 299.881.463

Del mismo se desprende, que la Oferta de la Empresa MULTIOBRA S.R.L., por el Precio Total de G. 299.881.463 (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres).

5. CAPACIDAD LEGAL

La Empresa MULTIOBRA S.R.L. es una empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Ruc identificador es 80018811-0, con domicilio legal en Mayor Eduardo Vera N° 7051 c/ Cap. Villamayor de la ciudad de Asunción, tomándose razón en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 749, Serie B, Folio 6644 y sgtes, Sección Contratos, el 11 de noviembre de 1.998.

El Formulario de Presentación de la Oferta como las demás documentaciones de rigor, fueron suscriptas por el Sr. RONALD G. SANCHEZ con C.I. N° 1.419.832, por mandato según Poder General otorgado por MULTIOBRA S.R.L. a favor del mismo, a fin de que represente a la Firma en todas las licitaciones, tanto públicas como privadas, de cualquier naturaleza y ante cualquier Entidad del Estado o Privada, dando además, cumplimiento a lo establecido en el IAO Cláusula 11 Numeral 1 y 2A con la presentación de la declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Ministro – Secretario Ejecutivo:

Adjudicar el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 009/12 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO a la Empresa MULTIOBRA S.R.L.**, por el monto total de Gs. 299.881.463 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES), por haber

presentado su oferta debidamente, adecuándose sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, al Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Corresponde señalar que esta **contratación es plurianual incluida en el PAC N° 235186, por un monto total de guaraníes Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), asignándose la suma de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones) para el presente ejercicio fiscal y el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el año 2013,** este Comité observa que la suma a ser adjudicada en el presente llamado supera la disponibilidad presupuestaria por lo corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones previa refrendación de este llamado, realizar una reprogramación presupuestaria para el año 2013 asignando la suma de Gs. 174.881.463 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres), atribución prevista en el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 en su art. 10 numeral 7, quedando dicha suma sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. Mario Vera
Coordinador O Y M
SENAVITAT

Arq. Daniel Emery
Director de Proyectos
SENAVITAT

Abog. Patricia Ramírez
Secretaria General
SENAVITAT

Lic. Rufino González
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT

Abog. Cesar Enrique Cañellas
Director Gral. de Asesoría Jurídica
SENAVITAT